



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
8 6 SEP 2021  
Recibido: 1150  
Exp. N.º 45026

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, evalúe la posibilidad de incluir dentro de las obras a ejecutar en educación, la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado N.º 65, de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Instituto ISP N° 65, de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos, nació como Anexo San Vicente a partir de la inquietud de un grupo de vecinos del pueblo en el año 1987, quienes deciden constituirse en Comisión Pro-Instituto Superior, teniendo en cuenta que en la localidad muchos alumnos no accedían a estudios de nivel terciario o universitarios dada la situación económica que se vivía por aquel entonces y la urgente necesidad de docentes primarios para satisfacer las demandas zonales.

Este proyecto fue elevado a las autoridades ministeriales, quienes resolvieron aprobarlo y, a través del decreto N°087 del 20 de marzo de 1989 se resuelve la creación del Anexo San Vicente del Instituto Superior del Profesorado N° 2 "Joaquín V. González" de la ciudad de Rafaela, iniciando sus actividades con la carrera de Profesorado de Nivel Primario.

Durante el ciclo 1989 la comunidad comienza a expresar sus deseos de incorporar nuevas carreras con orientación técnica coincidente con la demanda laboral de la localidad. Se gestiona, previo relevamiento de necesidades, la creación de la carrera de Técnico Superior en Administración. De esta manera, durante toda la historia institucional y por tratarse de una institución enclavada en el interior de la provincia, la oferta de carreras ha atendido a las necesidades regionales, brindando estudios de corta duración y que permiten una rápida salida laboral. En el año 2019 llega la independencia al Instituto llamándose ahora Instituto Superior N° 65.

El Instituto cuenta con un importante número de libros, como así también de equipo de audio, netbooks, notebooks, proyectores, adquiridos especialmente por la participación de Planes de Mejora presentados al INET y al INFOD. También diversas instituciones locales han contribuido con su solidaridad al equipamiento, fundamentalmente por el reconocimiento que la localidad tiene respecto a la institución. Sin embargo, la situación actual de reconocimiento se ve vulnerada con la realidad de no

- 2021 -



contar con un espacio físico en el cual desarrollar todo su potencial al servicio de la comunidad.

Desde sus comienzos prestó sus servicios durante aproximadamente 10 años, en la Escuela N° 6402, pero viendo las limitaciones en el funcionamiento que implica compartir espacios, la empresa Agroindustrial San Vicente, ofreció la posibilidad de ocupar instalaciones de su propiedad en calidad de préstamo. A partir de la finalización del año 2004 y por razones de crecimiento de la empresa, el edificio fue solicitado y debió ser devuelto a sus dueños.

Es en ese momento en que el Instituto comienza con su problema de falta de espacio, debiendo distribuir en siete lugares distintos mobiliarios y archivos y comenzar a funcionar en el dictado de clases compartiendo exclusivamente las aulas de la EETP 292, una salita de usos múltiples. Actualmente continúan compartiendo las aulas de dicha Institución sólo que la parte administrativa continúa en un módulo en el patio de la Escuela porque la salita por su precaria infraestructura fue demolida. En dicho módulo se encuentran trabajando la directora y la pro-secretaria. También se comparte el habitáculo con la biblioteca y todos los instrumentos mencionados anteriormente para trabajar en los espacios curriculares (carro de computadoras, parlantes, equipo de audio, mapas, instrumentos de la pequeña percusión, proyector).

Todo esto, lejos de constituir un conflicto relacional-institucional, se presenta como problema en cuanto a la posibilidad de prestar adecuadamente los servicios que una casa de estudios superiores le corresponde. Contar con un edificio propio posibilitaría la disponibilidad de otros horarios de cursado que facilitarían la continuidad de estudios superiores en jóvenes y adultos que por razones de trabajo no pueden hacerlo en un horario determinado.

La oportunidad de tener un edificio propio sería muy relevante para la localidad, ahora ciudad, como así también le daría la importancia que se merece a la Educación Superior para su fortalecimiento, generaría la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



facultad de abrir nuevas carreras ya que por el momento no se podría por no contar con espacio edilicio.

Para concluir, mencionamos también que actualmente hay 180 alumnos en la Institución, y se abrió el tercer año de la carrera de la Tecnicatura de Higiene y Seguridad en el Trabajo, por lo que, el hecho de no contar con un espacio propio dificulta el desarrollo del cursado, dado que faltan aulas y los alumnos están cursando en el S.U.M de la Institución. De seguir así el próximo año deberán solicitar instalaciones de otro establecimiento educativo, lo cual no es favorable ya que el personal y alumnos estarían divididos en diversos espacios institucionales de la localidad.

Por este motivo, haciendo eco de la presente solicitud por parte de la dirección del Instituto, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incluir dentro de las obras a ejecutar en educación, la construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado N.º 65, de la ciudad de San Vicente, Departamento Castellanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial